

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una patente de invención por veinte años a favor de Doña Mercedes López de Moreau, residente en Madrid, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PISOS PARA CALZADOS DE TODAS CLASES Y ESPECIALMENTE ZAPATILLAS!"



5

El presente invento que lo es nuevo y propio de la solicitante se refiere, como queda indicado, a un procedimiento para la fabricación de unos pisos de calzados de todas clases con aplicación principal a las zapatillas.

10

En la actualidad los calzados que se fabrican con suela de goma adolecen de algunos defectos, entre ellos el de que, como esta materia no es porosa, el calor del pié se reconcentra produciendo en ellos males que traen consigo grandes molestias, y aparte de ello el precio en que se ofrece al consumidor es elevado, y su uso por su extremada flexibilidad, no es cómodo por la razón de que si se anda por terreno mal pavimentado o por que haya algunas piedras o cualquiera otros defectos, esta suela se ciñe a los mismos lo que produce molestias y resulta peligroso ya que muy facilmente pueden sobrevenir distensiones y otros análogos.

15

20

Con el presente invento se han orillado todos aquellos inconvenientes, ya que se ha conseguido que dichos pisos no pierdan flexibilidad y reúnan las mejores cualidades de higiene, pues por tener el piso una gran parte, que es la que va más junto al pie, de corcho elaborado resulta una planta porosa y flexible al mismo tiempo fuerte y consistente, comodidad, ya que el peso de estos calzados es muy inferior

25

a los demas por tener una gran parte de corcho; economía por emplearse en su fabricacion materias poco costosas lo que permite que estos salgan con muy bajo precio al mercado; y duracion por que la flexibilidad que producen el corcho y la goma o caucho evitan el desgaste rápido del piso.

30

Para su fabricacion se utiliza, goma, caucho o cualquiera otra materia que resulte apropiada en plancha fina, o del grueso que resulte o se estime más conveniente, corcho elaborado en plancha, el material en que haya de fabricarse el calzado y una plantilla del material que se estime más oportuno.



35

Obtenidas estas materias, supongamos que se trata de la fabricacion de alpargatas o zapatillas para dar un ejemplo más exacto del procedimiento, para lo cual se recorta la plantilla de corcho elaborado, u otra materia que por sus cualidades supere o iguale las condiciones de esta, revistiendola de goma en plancha por la parte inferior y

40

lateral para lo cual se pegará con aquella materia que reuna mayores seguridades y que sea más conveniente y una vez efectuada esta operacion y después de seco se recorta la goma sobrante. Antes de pagar la goma se habrá recubierto la parte superior de una tela o material que será cosida y caerá por los lados, y que la goma, al ser recubiertos

45

los lados, se une a la tela quedando totalmente cubierta la planta de corcho, después se recubrirá los lados del mismo, quedando de esta forma dispuesto el piso para ser acoplado a los cortes de calzados o zapatillas.

50

Las cualidades que se manifiestan más especialmente en esta fabricacion son como queda expresado una gran economia, comodidad, higiene y duracion, unido esto a que su fabricacion es de muy sencillo y facil procedimiento, por lo que, cuantos ensayos se han realizado han asegurado un gran éxito en el mercado, ya que estas cualidades reunidas para un mismo fin son muy dificiles de superar y hasta ahora no igualadas.

N O T A

55

Se reivindica como de nueva invención de la solicitante "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PISOS PARA CALZADOS DE TODAS CLASES Y ESPECIALMENTE ZAPATILLAS", caracterizado por :

60



1º Que disponiendo de planchas de goma, caucho, y planchas de corcho elaborado, u otras materias que reunan las condiciones esenciales de estas ó las superen, de materiales bien sean lonas ó cueros, recortando a la forma del pié plantillas de las citadas planchas de corcho recubriendolas por la parte superior con lonas ó cueros y cosiendo estas para evitar el descubrimiento del corcho con el uso, y revistiendo la parte inferior y laterales, con la plancha de goma, caucho o cualquiera otra materia apropiada, y cubriendo la parte superior en la que hay ocultando el corcho ó materia conveniente, con otra tela o cualquiera otro material apropiado que recubrirá los bordes del piso, se consiguen pisos aplicables a toda clase de calzados y especialmente alpargatas y zapatillas.

65

70

2º Que para su fabricación no es necesario materiales especiales pudiendo por tanto utilizar cualquiera de los conocidos en la actualidad que puedan resultar de aplicación conveniente.

75

3º Que el procedimiento para adherir el material que cubrirá la parte superior del corcho y la goma, caucho, ú otro, que revestirá la parte inferior y lateral no es especial, sino que puede utilizarse el que resulte mas eficaz.

80

4º Procedimiento para la fabricación de pisos para calzados de todas clases y especialmente zapatillas, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, haciendo un total de ochenta y una líneas incluidas estas.

Madrid, 27 de Octubre de 1.931.

Asensio